

## **NOTA DE PRENSA**

**El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CESCV) y la UJI firman un protocolo de colaboración interinstitucional**

**El presidente del CES y la rectora anunciaron que se concretará en convenios específicos en áreas de interés común**

**Castellón, 28/03/2022.** El presidente del **Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CESCV)**, Arturo León, y la rectora de la Universitat Jaume I (UJI) de Castellón, Eva Alcón, han firmado esta mañana un protocolo general entre ambas entidades para colaborar en múltiples aspectos vinculados a la actividad de ambas instituciones.

La firma del acuerdo se celebró en el Rectorado de la UJI y en el acto estuvieron presentes también la Secretaria General del CESCV, Ángeles Cuenca, y el vicerrector de Investigación y Transferencia, Jesús Lancis.

En el protocolo suscrito se contempla concretar esa colaboración mediante la firma de convenios específicos en las áreas de interés común. Así se prevé acordar la realización de prácticas académicas externas o jornadas, seminarios y actividades de difusión; la investigación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la prestación de asesoramiento mutuo o el desarrollo conjunto de proyectos y programas de colaboración.

El CESCV realiza una convocatoria anual para premiar las tesis doctorales vinculadas al ámbito sociolaboral, económico o medioambiental de la Comunidad Valenciana. En la convocatoria de 2021, el doctor Jonathan Peñalver de la UJI fue galardonado por su trabajo «Grupos felices y productivos: un compendio de estudios multimétodo sobre

el afecto positivo». En el tribunal calificador figuran representantes de las cinco universidades públicas valencianas. En la de 2022, ya convocada, estará el catedrático Jacinto Balaguer del Departamento de Economía , de la UJI.

## **SOBRE EL CES CV**

[El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana \(CES CV\)](#) es una institución de carácter público, integrada en el conjunto de instituciones que, de conformidad con el artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, forman parte de la Generalitat Valenciana. Es uno de los órganos estatutarios de la Comunidad Valenciana formando parte de las instituciones consultivas y normativas de la Generalidad Valenciana. El CES es un ente consultivo del Consejo de la Generalidad Valenciana y, en general, de las instituciones públicas de la Comunidad Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo.

Entre sus funciones figura, entre otras, el emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante, sobre: Anteproyectos de leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la comunidad autónoma, así como de planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias.

La sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, desde su creación, está fijada en Castelló.

**Fotos: firmar al Servicio de Comunicación y Publicaciones de la UJI**

**Contacto prensa: Ramón Pardo**

**Email:** [comunicacion@cescv.org](mailto:comunicacion@cescv.org),  
[ces\\_cv@gva.es](mailto:ces_cv@gva.es)

**Tfnos.:** 618178167 y 964 72 55 50